



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000203/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/064/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, signado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1121/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.c.e.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo. Para su conocimiento.

LP/ML



203

## DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2021

Oficio: AMH/DV/JJBR/064/2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.



**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso  
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/104.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 04 de noviembre, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

***“PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a que establezcan vinculación con la Secretaría de la Contraloría General con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos pertinentes en torno a la integración de las contralorías ciudadanas de las alcaldías conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 206 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y procuren incluir a las organizaciones de sociedad civil y a estudiantes universitarios con el objetivo de que realicen su servicio social o sus prácticas profesionales.”***

***“SEGUNDO.- Remítase íntegramente el presente Punto a las autoridades correspondientes para su urgente atención.”***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, notifico mediante oficio **AMH/DDyFE/ECR/095/2021**, que para esta Alcaldía es sumamente importante el desarrollo profesional de los universitarios, por lo que es de nuestro interés que dichos jóvenes realicen sus prácticas profesionales en nuestra Demarcación, con la finalidad de que obtengan experiencia laboral, para que pueda considerarse su incorporación dentro de la estructura. Es por ello, que se le da la bienvenida a aquellos estudiantes que sean **economistas, abogados, internacionalistas, mercadólogos, comercio, comunicación o de carreras afines.**

Cabe mencionar, que de igual manera nos interesa trabajar con jóvenes que se encuentren por concluir su bachillerato, con el propósito de que sus funciones laborales, les puedan ser de utilidad como oficio vocacional.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/02534/2021.

AMVZ  
Parque Lira #94, Col. Observatorio  
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México  
T. (55) 52767700